

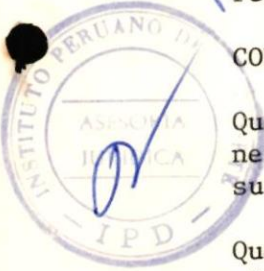


RESOLUCION No. 175-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991



Visto el Exp. N° 00296-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;



CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° - 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;



Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :



ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- CILINDRADA : 540 cc.
- MODELO : 540-D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES, EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



RESOLUCION No. 175-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.



ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez DIAS calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. N° 175-P/UNJ-IPD-P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTÉ (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 8.3.P/	NUMERO
	FED. PER. MOTOCICLISMO	00296
	of. 012-FPEM-91 de 14	REF: 91
Fecha de INGRESO:	ASUNTO:	
22-1-91	Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta	
Hora:	Marca KTM, Modelo 540 D-XC	
9:20 AM	año 1991, donado por la firma	
Numero de Folios:	"KTM" a favor del Sr. Claudio	
(08) 0440	Hamann Lituma.	
Registrado por:		
ANTERO		

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. R. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: 83PI
FED. PER. MOTOCICLISMO
NUMERO
of. 012-FPEM-91 de 14.1.91 ^{REF}

Fecha de INGRESO:
Hora: 22-1-91
Numero de Folios: 9-2011
Registrado por: (08) OJAO

ASUNTO:
Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta Marca KTM, Modelo 540 D-XC año 1991, donado por la firma "KTM" a favor del Sr. Claudio Hamann Litwana.

Pase a: A. OJAO

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Remitido por:
Recibido por:

Fecha 25/2/91 Hora 9:55

Observaciones: Trámite 012-011-0115
del 21/2/91 **5**

Pase a: O. AS

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Remitido por:
Recibido por:

Fecha 18/2/91 Hora 11:25a

Observaciones: Trámite 032-Diudad-91 **4**

Pase a: Carla Lopez

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Remitido por:
Recibido por:

Fecha 25/2/91 Hora 9:11 am

Observaciones: **3**

Pase a: D. OJAO

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Remitido por:
Recibido por:

Fecha 27/01/91 Hora 10:20

Observaciones: **2**

Pase a: SR. GREIBER/DINADAF

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Remitido por:
Recibido por:

Fecha 191.01.22 Hora 10:20

Observaciones: **1**



OTA 3 (038)
Club
25.01.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Boletín Documental
FOLIO No 01
uno

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 012-FPEM-91



Lima, 14 de Enero de 1991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
PRESENTE.-



Señor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991

La mencionada motocicleta, será enviada desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto de Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de ENDURO y RALLY 1991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club, copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....
DIEGO MARAZANA GUERRERO
VICE- PRESIDENTE

.....
ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE

Si Participo en actividades - 90

*Aduana
conocimiento
Finos
R. Cremer
24-1-91*

RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683



*Recibo de Tesorería
N: 0263 0264-91
1/m. 22.00
1/m. 0.50*

[Handwritten signature]

DEL DEPORTE
Santo 00
DULO No 02
des

IMPORTER FOR THRELEBORG TIRE



#1 DEALER



310 BANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

Barry Higgins
Paul Higgins

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM; Cilindrada 540 cc.
- Módulo 540 D-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4.030

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

H & H KTM

Manager
Barry Higgins.



MOTOCROSS

COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPORTE
Vigente Documentación
DOLIO No 03
F10

Lima 26 de Diciembre de 1990.


Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Claudio Hamann Lituma, quien es socio activo del Club.

Atentamente.



Jaime Caro Tiravanti.
Presidente MXCP.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Hamann Lituma Claudio Arturo
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con L.E. N° 07228494 L.T. N° 82D2399, en representación de mi menor hijo
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: KTM Modelo/cc.: 540 Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de Lima en la modalidad de Enduro (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

Lima, 11 de Enero de 1991.....

.....
(Firma)

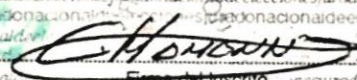
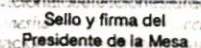
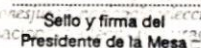

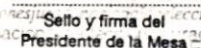
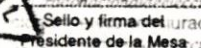
Nombre: Claudio A. Hamann Lituma

CERTIFICO: La autenticidad de la firma de
CLAUDIO ARTURO HAMANN LITUMA, identificado
con L.E. N° 07228494.

Lima, 14 de Enero de 1,991


Manuel Reategui T.
Notario-Abogado
Lima-Perú



<p>HAMANN (Ap. paterno)</p> <p>LITUMA (Ap. materno o del marido en caso de ser casada)</p> <p>CLAUDIO ARTURO (Nombres)</p> <p>Libreta Electoral anterior N° 6501867</p> <p>Libreta Militar N° 2403675644 Part. Nac. <input type="checkbox"/></p> <p>Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES Prov. LIMO Dpto. LIMO</p> <p>Fecha de Nacimiento 06 Día 11 Mes 1964 Año</p> <p>Estatura: 1 metro 66 cms.</p> <p>Estado Civil SOLTERO</p> <p>Grado de Instrucción SECUNDARIO</p> <p>Domicilio STO. DOMINGO # 176</p>		<p>Observaciones o Señas Particulares 30-05-90</p> <p>Fecha de Inscripción 25 Día 10 Mes 87 Año</p> <p>628343</p> <p>Firma del Inscrito </p> <p>628343</p> <p>Lin. Adm. RAUL RAMOS OMONTE Director Sello y firma del Registro Electoral del Perú</p>	<p>CONSTANCIAS DE SUFRAGIO</p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa </p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa </p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa </p>
<p>Impresión digital </p>	<p>Indice derecho </p>	<p>Sello y firma del Presidente de la Mesa </p> <p>Sello y firma del Presidente de la Mesa </p>	

505
Cine

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO ELECTORAL DEL PERU



DUPLICADO

JESUS MARIA

Distrito de

LIMA

Provincia de

Departamento de

036143

Libro N°

LIBRETA ELECTORAL

N° 04228494

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

CERTIFICADO. Que esta copia es idéntica a su original.

1991

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Manuel Redegui Notario Público

06
fis



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos HAMANN-LITUMA

Nombres CLAUDIO

Fecha de Nacimiento 06/11/64

Grupo Sanguíneo "A" RH POSIT.

Dirección SANTO DOMINGO 176

J. MARIA Teléf. 63-7611

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR 

Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Estado Documentado
 FOLIO No. 01

Expn - 00256 - 91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditoria, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	22.00 =
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL	22.00

RECIBO No. 0263 -91

He recibido de: *F. P.*
Motociclismo.

La suma *7/m. 22.00 =*

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de 01 de 19 91



TOTAL II. *22.00*

Observaciones:

1% de \$ 4,039 = \$ 40.00 x 1/2 = 20.00
delat = 7/m. 22.00.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Unidad de Tesorería
 FOLIO N.º 08
 0410

Efn 00296-91

RECIBO N.º 0264 -91

APLICACION	INTIS
*Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	<u>0.55.</u>
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL	11 m. 0.55.

He recibido de: Elaudis Hammer
 La suma S/ 0.55 -

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de 01 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - "KTM"
CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
SEGUN _____

Nº	DIA	MES	AÑO

1 ARTICULOS				2 VALOR		
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL	
	01	MOTOCICLETA				
		MARCA : KTM				
		CILINDRADA : 540 cc.				
		MODELO : 540 D-XC				
		AÑO : 1991				
		KIT DE PARTES, EQUIPOS STANDARD				
				TOTAL		

EQUIPO DE OFICINA V.
 EQUIPO DE TRANSPORTE V.
 MAQUINARIA Y EQUIPO V.
 GASTOS DE OPERACION V.
 BIENES EN DEPOSITO V.

PEDIDOS EN TRANSITO V.
 TRASPASO DE BIENES V.
 REMESA DE BIENES V.

FORMATO CONT. ABAST. - 9

[1] _____
JEFE DE ALMACEN

[2] _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO



PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 13 DE 1991

Dependencia Solicitante _____

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

SOLICITO ENTREGAR A: _____

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CON DESTINO A: _____

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 Ren-glo-nes	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : KTM							
3			CILINDRADA : 540 cc.							
4			MODELO : 540 D-XC							
5			AÑO : 1991							
6			KIT DE PARTES, EQUIPOS STANDARD							
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- Equipo de Oficina 1/.
- Equipo de Transporte 1/.
- Maquinaria y Equipo 1/.

- Gastos de Operación 1/.
- Reconstrucción de Equipos 1/.
- Construcciones en Curso

- Bienes en Depósito 1/.
- Pedido en Tránsito 1/.

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON

No. SEIS INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha _____

1

Solicitante

2


Director de Abastecimiento

3

Jefe de Almacén

4

Recibí Conforme